

Beneficios como Empleado en Materia de Cuidado Infantil

¿Es usted elegible para el Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil?

¿Es usted empleado(a) de algún centro de cuidado infantil regulado con autorización o certificación para operar? **Si ese es el caso, puede que usted sea elegible para el Programa de Ayuda con el Cuidado Infantil (CCAP) independientemente de cuáles sean los ingresos de su núcleo familiar.**

Debido a un reciente cambio en la política del CCAP, ahora los ingresos del núcleo familiar quedan excluidos al determinar la elegibilidad de todos los empleados en un centro de cuidado infantil regulado con autorización o certificación para operar. Si usted ya está inscrito(a) en el CCAP o le gustaría ver si reúne los requisitos pertinentes, haga el favor de remitirse a las siguientes instrucciones:

¿Ya está inscrito(a) en el CCAP?

Comuníquese con su oficina local del DCBS para informarles de un cambio en el caso a fin de que se agregue en el expediente la exclusión de los ingresos. Para comunicarse con el DCBS:

- ✓ Acuda a su oficina local del DCBS
- ✓ Llame: **1 855-306-8959**

¿Le gustaría solicitar su inscripción en el CCAP?

Para comunicarse con su oficina local del DCBS, escoja una de las siguientes opciones:

- ✓ Acuda a su oficina local del DCBS
- ✓ Llame: **1 855-306-8959**
- ✓ Presente solicitud por Internet o usando su celular: **kynect.ky.gov/benefits** (En el caso de las solicitudes entregadas por Internet, habrá que someterse a una entrevista contactando al DCBS).

TEAM
KENTUCKY[®]

CABINET FOR HEALTH
AND FAMILY SERVICES



kynect.ky.gov/benefits
1 855-306-8959

